



DECRETO ALCALDICIO N° 965

Isla Robinson Crusoe, 13 de Julio de 2015.

VISTOS : El Decreto Alcaldicio N° 794 de fecha 01 de Junio de 2015 que aprueba la Política Medio Ambiental en la Comuna Juan Fernández; El Certificado de Concejo N° 134/2015 de fecha 08 de Julio de 2015; las atribuciones que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- **RATIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N° 794 de fecha 01 de Junio de 2015 que aprueba la Política Ambiental Comuna de Juan Fernández, que pretende conseguir un desarrollo sostenible apuntando a un equilibrio de la protección del medio ambiente y el mejoramiento de la calidad de vida, donde la I. Municipalidad de Juan Fernández, como conductor del desarrollo local ha instaurado la Unidad de Gestión del Medio Ambiente, con el propósito de mejorar la realidad ambiental y generar en los habitantes de la comuna una valoración del entorno, la cual fue aprobada por la totalidad de sus miembros en Certificado de Concejo Municipal N° 134/2015 de fecha 08 de Julio de 2015.

2.- **CONSIDÉRESE** la referida Política Ambiental y Certificado de Concejo N° 134/2015 de fecha 08 de Julio de 2015, como parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



CAROLINA SANGUESA BLAZQUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



FELIPE PAREDES VERGARA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal
2. SEREMI de Medio Ambiente
3. Gobernación Provincial
4. Unidad Ambiental
5. SECPLA
6. DOM
7. Concejo Municipal
8. Comunicaciones
9. Archivo IMJF

FPV/CSB/pmp.

Larrain Alcalde
320, Isla
Robinson
Crusoe
Fonos (32)
2751046
2751001
2751045
Archipiélago
Juan Fernández
sm@comunajuanfernandez.cl





TV
OK

CERTIFICADO N° 134/2015



CAROLINA SANGUESA BLAZQUEZ, SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE JUAN FERNÁNDEZ, CERTIFICA QUE:

En Sesión Ordinaria N° 128 de Concejo Municipal de fecha 7 de Julio del 2015, el Concejo Municipal por la totalidad de sus miembros presentes (4x0) aprobó lo siguiente:

- **POLITICA AMBIENTAL, COMUNA JUAN FERNANDEZ**

Juan Fernández, 8 de Julio del 2015

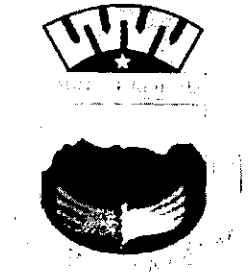
c.c.

Archivo Concejo
UNIDAD AMBIENTAL
Archivo IMJF

CSB/fgc.

Larraín Alcalde
320, Isla
Robinson
Crusoe
Fonos (32)
2751046 –
2751001
Fax 2751047
Archipiélago
Juan Fernández
sm@comunajuafernandez.cl





POLITICA AMBIENTAL COMUNA JUAN FERNANDEZ

Guía para un equilibrio entre la conservación de la naturaleza y el desarrollo económico,
clave para la sostenibilidad, competitividad
y calidad de vida de los habitantes de nuestra comuna

POLITICA AMBIENTAL COMUNA JUAN FERNANDEZ

Introducción

La presente propuesta de **Política Ambiental Comuna Juan Fernández**, expresa una tarea colectiva de todos y cada uno de los habitantes de la comuna, para conseguir un desarrollo sostenible avanzando a un equilibrio de la protección del medio ambiente, el desarrollo económico y la equidad social.

La Ilustre Municipalidad de Juan Fernández conductor del desarrollo local ha instaurado la Unidad de Gestión del Medio Ambiente. Buscando a través de este conocer y renovar continuamente el proceso que conduce a mejorar nuestra realidad ambiental.

El desafío de la sostenibilidad ambiental demanda trabajar continuamente en elaborar un diagnóstico actualizado de nuestra realidad ambiental, para avanzar en principios que exigen mejorar técnicas ecológicas de eficiencia disponibles para la prevención de daños ambientales. Los puntos clave de este instrumento son la información, la participación y las disposiciones legales respecto al medio ambiente.

Los logros que sean alcanzados en el desarrollo de esta política beneficiarán a todos y permitirán cuidar el patrimonio ambiental de nuestra comuna y nuestro país, generando una mejor calidad de vida para las actuales y las futuras generaciones.

ANTECEDENTES GENERALES DE A COMUNA

Antecedentes de la comuna.

El archipiélago está ubicado entre la latitud 33° 36' y 33° 46' S y longitud 80° 47' y 78° 47' 0. La comuna de Juan Fernández es una de las 38 comunas que se encuentra en la región y provincia de Valparaíso.

Actualmente, el Archipiélago Juan Fernández se compone de las islas Robinson Crusoe (antiguamente conocida como Más a Tierra), Alejandro Selkirk (Más A fuera), el islote Santa Clara y otros islotes menores.

Archipiélago de Juan Fernández	Superficie (ha)
Isla Robinson Crusoe	4794
Isla Alejandro Selkirk	4952
Isla Santa Clara	222
Total	9968

FUENTE: Ministerio del Interior- SUBDERE, 2006.

En 1935 las tres principales islas del archipiélago fueron declaradas Parque Nacional cubriendo una extensión de aproximadamente 95,4% de su superficie, además declarado en 1977 Reserva Mundial de la Biosfera por la Unesco el cual es administrado por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), que se constituye en el archipiélago en el año 1972. El 4,6% restante 454,8 hectáreas, han sido desafectadas para el uso urbano: 195,6 hectáreas corresponden a San Juan Bautista, mientras que las restantes 259,2 hectáreas corresponden al Aeródromo Punta Isla.

El Poblado permanente San Juan Bautista se ubica en Robinson Crusoe, a 670 km de la costa chilena, a la altura del puerto de San Antonio, siendo accesible por transporte aéreo (2-3 horas) en el aeródromo de Punta de Isla y por transporte marítimo (24 -72 horas), en la bahía del poblado. La población cuenta con un servicio de abastecimiento marítimo quincenal entre Valparaíso y Robinson Crusoe.

El poblado esporádico que sienta bases en Masafuera en época de faena pesquera, se conecta con el poblado San Juan bautista con embarcaciones menores para el transporte de los recursos marinos extraídos una vez al mes, y la Naviera de abastecimiento mantienen conexión con menor frecuencia.

El clima de la comuna de Juan Fernández se clasifica como mediterráneo con fuerte influencia oceánica, caracterizado por un verano relativamente seco y un invierno con abundantes precipitaciones (Hajek y Espinoza, 1987). Su clima es marítimo, con una elevada humedad ambiental, y el promedio anual de temperatura es de 15,3 °C y la precipitación media anual es de 1.041,5 mm; las lluvias decrecen entre octubre y febrero. La amplitud térmica entre los meses más fríos y más cálidos es de 6,3 °C. La influencia permanente del océano como termorregulador se aprecia especialmente en verano donde no se presentan fluctuaciones mayores a 5 °C entre las temperaturas máximas y mínimas diarias. La humedad relativa del aire alcanza un valor promedio anual de 77% y la presión atmosférica presenta escasa variación, con un promedio anual de 1020 mb (Hajek y Espinoza, 1987).

La geomorfología de la comuna de Robinson Crusoe presenta una fisiografía suavemente montañosa en el sector suroeste y fuertemente montañosa en la parte norte y noroeste con una superficie total de 4.711 ha, cuyo eje longitudinal es de 12 kilómetros y su eje transversal de 4 kilómetros (CIREN- CORFO, 1982). Esta isla es principalmente montañosa y presenta pequeños valles y quebradas de fuertes pendientes. La máxima altura la representa el yunque con 915 m.s.n.m. El contorno de la isla se caracteriza por la presencia de acantilados activos (en permanente retroceso por erosión del mar).

Los suelos que se presentan en Robinsón Crusoe son de origen volcánico con aglomerados alterados y sedimentos de origen principalmente coluvial, que presentan un ligero aporte de cenizas volcánicas de partes más altas (Catastro el at. 1995). La erodabilidad que presentan, sumada a la abrupta topografía, los hace muy susceptible a erosión, lo que se ve reflejado en algunos sectores de la isla, donde la destrucción del edafon alcanza valores sobre el 90% (CONAF, 1976).

Ortiz (1982) realiza una clasificación tentativa de los suelos de Robinsón Crusoe dividiéndolos en: (1) suelo de montaña, (2) suelo de relieve intermedio con mayor desarrollo relativo y (3) suelos de carácter deposicional en relieves semi-estabilizados.

Los suelos de montaña abarcarían un 30% de la isla, comprendiendo la zona central de mayor altitud (250-300 m.s.n.m), caracterizados por texturas medias a gruesas y abundancia de extractos rocosos arrastrados por la pendiente. Los suelos de relieve intermedio ocuparían un 15% del área presentando un mayor desarrollo, con texturas medias a finas y alto peligro de erosión.

Los suelos de carácter deposicional comprenden un 4% de la superficie de la isla y corresponden a suelos con un perfil del tipo A-B-C, generalmente muy alterados por erosión, debido a su textura fina y carencia de vegetación en la superficie (Ortiz, 1982)

Los antecedentes demográficos básicos, obtenidos a partir de la información censal del 2002, se muestran en la siguiente tabla: La población total comunal en el año 2002 era de 621 habitantes, lo que representa un 27% de aumento de acuerdo a los datos preliminares del Censo 2012.

REGIÓN DE VALPARAÍSO

Provincia	Comuna	Población Residente				
		Censo 1992	Censo 2002	Censo 2012 (preliminar)	Variación Intercensal (1992 y 2002)	Variación Intercensal (2002 y 2012)
Valparaíso	Valparaíso	281.447	274.716	292.510	-2,4	6,5
	Casablanca	16.417	21.748	24.955	32,5	14,7
	Concón	18.306	32.006	37.988	74,8	18,7
	Juan Fernández	503	621	786	23,5	26,6
	Puchuncaví	10.025	12.830	15.537	28,0	21,1
	Quintero	17.153	21.035	27.485	23,5	30,6
	Viña del Mar	283.383	285.937	330.110	0,9	15,4

Fuente: INE

La langosta es el recurso marino más explotado en el Archipiélago. Cerca del 60% de la producción del archipiélago proviene de la isla Alejandro Selkirk. La langosta es el recurso que tiene la mejor salida comercial y se encuentra bien posicionado en los mercados internacionales, destino de casi el 60% de la producción. Ello ha implicado que otros recursos marítimos, como la gran diversidad de peces, moluscos y crustáceos han sido subvalorados y explotados en menor grado, como es el caso de peces de gran calidad, muchos de los cuales son valorados en función de su contribución a la captura de la langosta utilizándose como carnada. Hoy, recursos marítimos como el cangrejo dorado y peces de alta calidad, como la vidriola, la breca y el bacalao comienzan a ser apreciados y explotados. Como resultado hoy se cuenta con una cartera de productos diversificada permitiendo la apertura a nuevos mercados.

Gestión Ambiental Municipal

En la actualidad, las distintas materias que forman las temáticas ambientales en el municipio son abordadas por diferentes direcciones municipales. Las gestiones de cada una, difieren en escala, método y visión para efectuar un proceso o desarrollo de una intervención, no obstante influyen sobre un ámbito dinámico y sistémico, como es el tema ambiental. De acuerdo a lo anterior, la administración municipal ha incorporado de manera eficiente la Unidad de Gestión del Medio Ambiente, a fin de encaminar los esfuerzos hacia una planificación integral con una visión global.

La Unidad de Gestión M.A., aborda temáticas ambientales de expresión territorial y tiene un ámbito de acción de escala comunal a corto, mediano y largo plazo. Su labor es definir los lineamientos ambientales y el gerenciamiento y control de la gestión. Comprende la generación de instrumentos de planificación ambiental, con participación ciudadana. Esta labor es llevada a cabo bajo el alero de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA).

Órgano Municipal	Función en relación al Medio Ambiente
SECPLA	Planificación y gestión proyectos territorial. Ordenamiento Territorial. Formulación de estudios y proyectos.
Unidad de Gestión Ambiental	Evaluación ambiental de proyectos y actividades. Dirección de ordenanzas de índole ambiental Fiscalización y control de denuncias. Control de plagas y zoonosis. Certificación de establecimientos educacionales. Educación ambiental
Dirección de Obras Municipales	Recolección de RSD. Habilitación y mantención de áreas Verdes. Gestión y limpieza de canales Emergencias.
DIDECO	Participación Ciudadana Organizaciones Comunitarias Turismo Fomento Productivo

Los Departamentos con injerencia ambiental se basan en las siguientes normativas locales u ordenanzas:

En cuanto a normativa local relacionada al tema ambiental, con que cuenta el municipio, se encuentra:

- ✓ Ordenanza de Aseo y Ornato DA528/2001.
- ✓ ORDENANZA KIOSCOS DA N° 217. 12.12.05
- ✓ ORDENANZA EQUINOS Y MULARES

✓ ORDENANZA DE PARTICIPACION CIUDADANA DA 233.13.03.13

Diagnóstico Ambiental

Desde el punto de vista medioambiental se determinan las siguientes fortalezas, debilidades, oportunidades y desventajas para la comuna:

FORTALEZAS

- Conciencia en las autoridades de la temática ambiental.,
- Creación de la Unidad de Gestión Medio ambiental municipal
- Iniciativas por solucionar problemáticas ambientales que aquejan a la comunidad.
- Preocupación por la búsqueda de un desarrollo sostenible de la comuna, por parte de las instituciones comunales.
- Potencial para la generación de energía eólica
- Potencial lumínico para generación de Energía solar.
- Potencial para generación de energía mareomotriz.
- Alto endemismo y diversidad biológica que destaca el AJF
- Consolidación de un Área marina costera protegida, 12 millas entorno a las tres islas y los cordones montañosos submarinos que las intermedia.
- Dado el tamaño de la comunidad, el trabajo focalizado puede generar una mayor participación para la toma de decisiones.
- El gobierno local dispone de autonomía territorial y de un gobierno edilicio de recambio, con figuras jóvenes muy comprometidas con el desarrollo sostenible y la conservación de los recursos naturales y culturales.

DEBILIDADES

- Escasez de recursos humanos para generación de diagnósticos ambientales comunal actualizados y dinámicos, fiscalización y desarrollo de nuevos proyectos ambientales.
- Limitada conectividad
- Inexistencia de una barrera de bioseguridad para control de ingreso de especies exóticas invasoras
- Creciente demanda de recursos ambientales por crecimiento poblacional.
- Necesidad de liderazgo y responsabilidades en un contexto donde impera la pasividad local.
- Falta de capacidad en las organizaciones comunitarias locales para tomar y respetar acuerdos.
- Falta de institucionalidad políticas públicas que respalden la toma de decisiones para la protección del ecosistema .
- Falta de una ordenanza ambiental.

- Falta de un programa de educación no formal.

OPORTUNIDADES

- Condición de Parque Nacional y Reserva Mundial de la Biosfera, crea circunstancias para el Ecoturismo y manejo participativo.
- Reconocimiento de condición de "Territorio Especial" por parte del Gobierno Regional y Central.
- Alternativas de innovación en generación energética
- Agricultura sostenible a través del desarrollo de la agroecología.
- Administración local que tiende a la innovación y al desarrollo sostenible
- Condición de protección de los recursos pesqueros a través de la declaración de un área marina costera protegida para el Archipiélago de Juan Fernández, en ejecución del plan de administración.
- Disponibilidad de fondos por SUBDERE, donde se puede gestionar financiamiento para reducir brechas de información
- Posibilidad de conseguir financiamiento privado a través de Ley de Donaciones.
- Existe una interacción de las instituciones públicas locales en torno a la conservación, pero que deben formalizarse mediante la suscripción (o actualización de convenios).

AMENAZAS

- Deterioro de los suelos y recurso hídrico por la contaminación del vertedero
- Deterioro de los esteros, anegamiento de los cursos de agua por restos orgánicos de las podas de árboles.
- Alto material combustible en zona periférica del poblado por especies Exóticas Invasoras
- Creciente pérdida y degradación de suelos debido a la erosión.
- Amenaza a los ecosistemas por la presencia de especies exóticas invasoras.
- Baja en nivel de los cursos de agua en época de verano.
- Alta tasa de peligro de extinción en especies endémicas
- Deterioro de los ecosistemas por especies invasoras

- Falta de marcos jurídicos de los organismos públicos pertinente
- Rigidez de las instituciones públicas, que por lo general actúan de manera centralista.
- Escaso presupuesto para implementar planes.

FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS

Fundamentos

La política ambiental debe, necesariamente, estar acorde con la imagen objetivo que la comuna quiere alcanzar. La imagen objetivo es lograr una comuna orientada hacia un desarrollo sostenible que permita un progreso integral, considerando un mejoramiento de la calidad de vida de su comunidad y una preocupación por el entorno como capital de alto valor para la comuna.

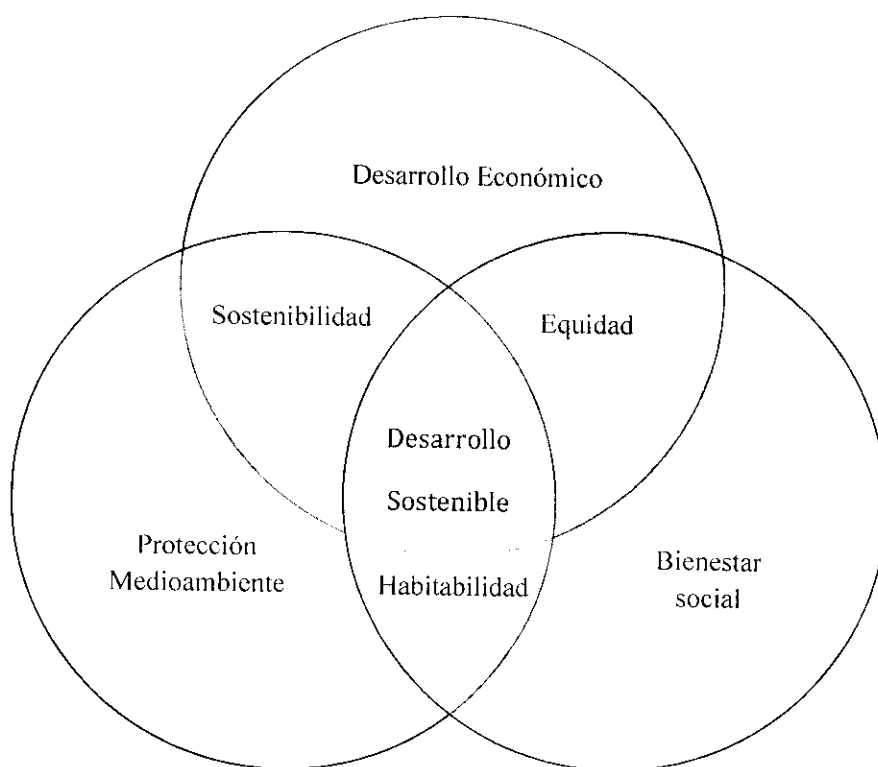


Figura: Fundamentos y Componentes Desarrollo Sostenible

1. Equidad Social

Es uno de los principales fundamentos y está relacionado principalmente a una distribución equitativa y equilibrada de los recursos naturales presentes y de las condiciones ambientales para tanto los actuales como los futuros habitantes de la comuna de Juan Fernández,.

2. Protección Medio Ambiente

El reconocimiento y valoración de la preservación del medio ambiente, patrimonio cultural y de los recursos naturales presentes en la Comuna son puntos clave para enfocar los esfuerzos municipales. Esto se traduce en mejorar las prácticas de protección del medio natural, a través de educación ambiental, inclusión de la comunidad en acciones concretas y consulta ciudadana para incorporar nuevas ideas, encontrar debilidades de los proyectos presentados y evaluar proyectos en marcha. La meta es avanzar a un medio libre de contaminación y externalidades negativas que deterioren el entorno.

La dinámica del proceso descrito, requiere como insumo imprescindible el respeto por la capacidad de regeneración de los recursos que contienen un alto nivel de endemismo, para todo impacto negativo causado por políticas, planes, programas, proyectos y acciones, debiéndose considerar su correspondiente mitigación, reparación y/o compensación medioambiental.

3. Desarrollo Económico

Un uso eficiente de los recursos es clave para crecimiento y progreso económico, así como para su sostenibilidad.

Potenciar actividades económicas asociadas a un uso sostenible de los recursos es de relevancia para asegurar un mejoramiento permanente en la calidad de vida de las personas. En este sentido, y entendiendo la fragilidad del entorno potenciar inversiones a baja escala e idealmente de actores que residen en el Archipiélago Juan Fernández, se presenta como una opción de crecimiento sostenible de los recurso que integra generación de empleo y preservación del entorno.

Principios

A fin de guiar el estilo en la gestión, dando una orientación y sentido hacia las principales temáticas, se establecen los siguientes principios.

Principio de Integración.

Enfrentar los desafíos desde un enfoque integral en su planificación y gestión, considerando el carácter transversal y complejo del ámbito medioambiental, en su categoría de sistémico y de constantes cambios.

Principio de Visión Sistémica.

El medio ambiente es todo lo que nos rodea, incluyendo la interacción de los elementos que lo componen, configurando un entorno dinámico y sinérgico. Por tanto las acciones ocurridas en un espacio y tiempo determinado, tendrán efectos e impactos directos sobre ese espacio intervenido, pero además pueden tener efectos sobre un espacio-tiempo distinto. Por otro lado se reconoce que cada acción sobre el medio ambiente ejecutada localmente tiene repercusiones globales, es por ello que se requiere **Pensar Globalmente y Actuar Localmente.**

Principio de Planificación.

La planificación se hace fundamental como proceso de anticipación, para el análisis y evaluación de alternativas en la toma de decisiones. Es una herramienta que permite desarrollar objetivos y acciones, visualizando en forma previa los resultados de ellos, pudiendo con ello focalizar esfuerzos, utilizando más eficientemente los recursos e integrando en los procesos a la comunidad.

Principio de Mejoramiento Continuo.

El logro de una gestión debe estar en constante verificación y planificación, considerando las acciones correctivas a cada punto débil detectado.

Principio de Participación.

La participación es un método de legitimar, validar y apoyar la visión integral, tanto de los intereses locales como también en las políticas y estrategias regionales. Permite instancias de consenso entre los intereses y aspiraciones ciudadanas, empresariales y públicas para el medioambiente local.

Principio de Prevención.

Este principio pretende aprovechar las ventajas de uso eficiente de los recursos, en relación a que la prevención de eventos es económicamente menor a la reparación de los mismos.

Principio de Educación.

Los hábitos de la sociedad, en relación a su grado de conciencia ambiental son de gran relevancia en el uso y cuidado del medio ambiente. Una sociedad educada medioambientalmente, contribuirá con el correcto desarrollo de iniciativas y los buenos resultados de ellas, además de generar un compromiso con su entorno.

Principio de realismo y gradualismo

Los objetivos proyectados sean alcanzables, considerando los problemas existentes, la forma y oportunidad en que se pretenda abordarlos y los recursos y medios que se cuente para ello, considerando la implementación paulatina del cumplimiento de estos objetivos.

Principio de Precaución

La acción preventiva en un contexto de incertidumbre científica requiere el reconocimiento de la incertidumbre. Esto es esencial para una toma de decisiones democrática transparente. Si la necesidad de un producto o tecnología posiblemente perjudicial es cuestionable, o si más seguro se dispone de alternativas, la sociedad debe ser capaz de elegir las mejores alternativas. La evaluación de una sola propuesta o la tecnología en sus propios méritos plantea un conjunto limitado de preguntas sobre el daño: si la acción puede tener efectos nocivos, lo dañino que podría ser, y cuánto daño se puede tolerar.

La esencia de la evaluación de riesgos es, "¿Cuánto daño puede tolerar?" La esencia de la evaluación de las alternativas es, "¿Cuánto daño podemos evitar?"

El simple acto de comparación plantea nuevos conjuntos de preguntas:

- Si hay alternativas, es éste necesario?
- ¿Por qué estamos haciendo esto?
- ¿Es ésta la mejor manera?
- ¿Quién se beneficia de las distintas alternativas?
- ¿Quién paga o sufre daño?
- A la luz de las alternativas, ¿cómo podemos evitar o mitigar el daño?
- A la luz de la nueva ciencia, deben ser reevaluadas las prácticas actuales?

POLÍTICA AMBIENTAL

Visión

Impulsar servicios ecosistémicos, promover el desarrollo sostenible del territorio, definiendo los lineamientos generales de la comuna de Juan Fernández en relación a materias ambientales, a fin de mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando un medio ambiente funcional, sano y libre de contaminación, tanto para las generaciones actuales como futuras.

Lineamientos Estratégicos

• Promover una economía de uso sostenible de los recursos naturales.
• Minimizar la huella de carbono de la comuna.
• Evitar la contaminación del medioambiente.
• Conservar la biodiversidad nativa y el patrimonio cultural.
• Proveer y mantener los servicios ecosistémicos.
• Facilitar la participación de una comuna educada en el manejo del medio ambiente.

CONCLUSIONES

Mediante el presente documento Política Ambiental Comuna Juan Fernández, la I. Municipalidad de Juan Fernández declara los fundamentos y principios de la Política Ambiental, define la misión y establece las lineamientos estratégicos para conseguirlos.

La I. Municipalidad de Juan Fernández realiza esta declaración desde el convencimiento de que el equilibrio de la protección del medio ambiente, el desarrollo económico y la equidad social, es una tarea colectiva de todos y cada uno de los habitantes de la comuna, siendo este un desafío comunal, nacional y mundial que a todos compete.

Por ello, esta declaración constituye la pieza sobre la que avanzar en un amplio consenso en torno al desarrollo sostenible, que permita la participación activa del conjunto de la sociedad en la construcción de un futuro mejor.

El desafío de la sostenibilidad ambiental de nuestro desarrollo es altamente motivador. La comunidad está en condiciones de enfrentarlo con éxito. Los logros que sean alcanzados en el desarrollo de esta política beneficiarán a todos y permitirán cuidar el patrimonio ambiental de nuestra comuna y nuestro país, generando una mejor calidad de vida para las actuales y las futuras generaciones.